

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 174.128/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de trabajos de pintura en dependencias del Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1022/75 (Confr. fs. 18 del expediente DAC. Nº 174.129/75) se autorizó la contratación directa para la ejecución de dichos trabajos, de acuerdo a los presupuestos elaborados por el Servicio Nacional de Arquitectura, por un importe total de \$ 88.826.-

Que a fs. 5/7 del expediente DAC. 206.272/76 el mencionado organismo estatal efectuó una actualización de las inversiones realizadas por las obras de referencia, de la que resulta un gasto total de \$ 1.511.770,- quedando en consecuencia pendiente de pago el importe de \$ 1.422.944.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.422.944,--), por la realización de las obras de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA